

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- 11264** *Resolución de 24 de julio de 2018, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del Consorcio de Compensación de Seguros del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

El apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece que las entidades que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales. Por su parte, el apartado segundo de la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado («BOE» de 24 de septiembre), fijó el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado». Finalmente, las disposiciones adicionales segunda y tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado («BOE» de 7 de junio), que modifican la Resolución de 14 de septiembre de 2009, establecen el deber de publicar el informe de auditoría de las cuentas anuales y la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén disponibles las cuentas anuales completas.

En cumplimiento de dichas normas, esta Dirección General cuyo titular ostenta la Presidencia del Consorcio de Compensación de Seguros y que según el artículo 1 de su Estatuto Legal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, se configura como una entidad pública empresarial y, por tanto, incluida dentro del ámbito de aplicación de la Resolución de 14 de septiembre de 2009 antes mencionada, ha resuelto publicar el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el resumen de la memoria de las cuentas anuales del Consorcio de Compensación de Seguros correspondientes al ejercicio 2017, así como el informe de auditoría emitido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 24 de julio de 2018.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez Camiña.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

BALANCE DE SITUACIÓN DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

(en euros)

	NOTAS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
A) ACTIVO			
A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	10	178.855.819	375.940.072
A-2) ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		0	0
I. Instrumentos de patrimonio		0	0
II. Valores representativos de deuda		0	0
III. Derivados		0	0
IV. Otros		0	0
A-3) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	10	20.329.780	53.585.480
I. Instrumentos de patrimonio		0	0
II. Valores representativos de deuda		20.329.780	53.585.480
III. Instrumentos híbridos		0	0
V. Otros		0	0
A-4) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	10	11.389.556.993	10.612.373.151
I. Instrumentos de patrimonio		1.394.453.962	1.301.578.752
II. Valores representativos de deuda		9.995.103.031	9.310.794.399
IV. Otros		0	0
A-5) PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR		509.498.387	535.440.444
I. Valores representativos de deuda	10	166.691.316	248.018.862
II. Préstamos		0	0
1. Anticipos sobre pólizas		0	0
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas		0	0
3. Préstamos a otras partes vinculadas		0	0
III. Depósitos en entidades de crédito	10	105.000.000	60.000.000
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado		135.610	137.302
V. Créditos por operaciones de seguro directo		1.062.772	992.169
1. Tomadores de seguro		1.056.356	949.365
2. Mediadores		6.417	42.804
VI. Créditos por operaciones de reaseguro		4.005.726	5.903.565
VII. Créditos por operaciones de coaseguro		25.241.481	34.598.291
VIII. Desembolsos exigidos		0	0
IX. Otros créditos		207.361.481	185.790.255
1. Créditos con las Administraciones Públicas	12	240.725	295.558
2. Resto de créditos	10 y 24	207.120.756	185.494.698
A-6) INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		0	0
A-7) DERIVADOS DE COBERTURA		0	0
A-8) PARTICIPACIONES DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		8.125.080	2.166.035
I. Provisión para primas no consumidas		1.856.402	1.499.462
III. Provisión para prestaciones		6.268.678	666.573
IV. Otras provisiones técnicas		0	0
A-9) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS		358.946.559	321.307.226
I. Inmovilizado material	5	48.675.819	49.862.543
II. Inversiones inmobiliarias	6	310.270.739	271.444.683
A-10) INMOVILIZADO INTANGIBLE		1.886.082	1.970.400
I. Fondo de comercio		0	0
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores		0	0
III. Otro activo intangible	7	1.886.082	1.970.400
A-11) PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS		0	0
I. Participaciones en empresas asociadas		0	0
II. Participaciones en empresas multigrupo		0	0
III. Participaciones en empresas del grupo		0	0
A-12) ACTIVOS FISCALES	12,1	356.911.060	365.249.777
I. Activos por impuesto corriente		19.720.724	19.823.009
II. Activos por impuesto diferido		337.190.336	345.426.768
A-13) OTROS ACTIVOS		182.132.460	188.720.941
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		0	0
II. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		0	0
III. Periodificaciones	8	182.114.651	188.680.577
IV. Resto de activos		17.809	40.363
A-14) ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	21	174.231	178.748
TOTAL ACTIVO		13.006.416.450	12.456.932.274

BALANCE DE SITUACIÓN DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS
(en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
A) PASIVO			
A-1) PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		0	0
A-2) OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG		0	0
A-3) DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	10 y 24.6	12.354.689	11.247.992
I. Pasivos subordinados		0	0
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido		0	0
III. Deudas por operaciones de seguro		1.626.037	960.898
1. Deudas con asegurados		1.163.378	502.597
2. Deudas con mediadores		448.107	447.941
3. Deudas condicionadas		14.551	10.360
IV. Deudas por operaciones de reaseguro		0	0
V. Deudas por operaciones de coaseguro		0	0
VI. Obligaciones y otros valores negociables		0	0
VII. Deudas con entidades de crédito		0	0
VIII. Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		0	0
IX. Otras deudas		10.728.652	10.287.094
1. Deudas con las Administraciones Públicas		945.554	755.114
2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	24.3.3	0	0
3. Resto de otras deudas		9.783.098	9.531.980
A-4) DERIVADOS DE COBERTURA		0	0
A-5) PROVISIONES TÉCNICAS		803.512.991	833.109.932
I. Provisión para primas no consumidas	25.3	447.462.966	436.545.373
II. Provisión para riesgos en curso		0	0
IV. Provisión para prestaciones	25.3	356.050.025	396.564.559
V. Provisión para participación en beneficios y extornos		0	0
VI. Otras provisiones técnicas		0	0
A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS	14	737.752	160.900
I. Provisión para impuestos y otras contingencias legales		0	0
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares		0	0
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación		709.491	160.900
IV. Otras provisiones no técnicas		28.261	0
A-7) PASIVOS FISCALES	12.1	982.013.045	980.590.147
I. Pasivos por impuesto corriente		25.657.564	0
II. Pasivos por impuesto diferido		956.355.481	980.590.147
A-8) RESTO DE PASIVOS	10	54.643	54.328
I. Periodificaciones		0	0
II. Pasivos por asimetrías contables		0	0
III. Comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido		0	0
IV. Otros pasivos		54.643	54.328
A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		0	0
TOTAL PASIVO		1.798.673.119	1.825.163.299
B) PATRIMONIO NETO			
B-1) FONDOS PROPIOS		10.702.001.554	10.146.537.290
I. Capital o fondo mutual		0	0
1. Capital escriturado o fondo mutual		0	0
2. (Capital no exigido)		0	0
II. Prima de emisión		0	0
III. Reservas		10.702.001.554	10.176.843.869
1. Legal y estatutarias		0	0
2. Reserva de estabilización (1)	10.3	8.674.033.739	8.221.238.318
3. Otras reservas (y Fondo A. Liquidadora)	10.3	2.027.967.815	1.955.605.551
IV. (Acciones propias)		0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	3	0	-30.305.307
1. Remanente		0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0	-30.305.307
VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas	18	0	0
VII. Resultado del ejercicio	3	537.626.510	659.282.999
VIII. Reserva de estabilización a cuenta	3	-537.626.510	-659.284.271
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0	0
B-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		505.741.777	485.231.686
I. Activos financieros disponibles para la venta		505.741.777	485.231.686
II. Operaciones de cobertura		0	0
III. Diferencias de cambio y conversión		0	0
IV. Corrección de asimetrías contables		0	0
V. Otros ajustes		0	0
B-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO		11.207.743.332	10.631.768.976
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		13.006.416.450	12.456.932.274

(1) Ver nota 3 para consultar la Reserva Bruta de Estabilización

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

(en euros)

	NOTAS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA			
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		957.756.792	966.307.931
a) Primas y recargos devengados	25.1	973.068.203	972.791.769
a1) Seguro directo		925.291.076	925.675.312
a2) Reaseguro aceptado		47.777.081	47.116.346
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro		45	111
b) Primas del reaseguro cedido		-4.750.757	-4.481.477
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso		-10.917.593	-2.352.995
c1) Seguro directo		-7.763.095	-1.425.529
c2) Reaseguro aceptado		-3.154.498	-927.466
d) Variación de la provisión para primas no consumidas reaseguro cedido		356.940	350.634
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	25.2	283.237.379	279.397.839
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		21.634.534	19.758.577
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras		213.897.717	219.318.545
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inm. material y de las inversiones		0	19.559.858
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0	19.559.858
c2) De inversiones financieras		0	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		47.705.128	20.760.859
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0	0
d2) De inversiones financieras		47.705.128	20.760.859
I.3. Otros Ingresos Técnicos		15.787.708	16.072.647
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		469.334.938	333.733.025
a) Prestaciones y gastos pagados	25.3	473.421.413	220.238.899
a1) Seguro directo		383.540.908	213.391.198
a2) Reaseguro aceptado		99.855.398	7.606.666
a3) Reaseguro cedido		-9.974.893	-758.965
b) Variación de la provisión para prestaciones		-46.116.639	79.911.535
b1) Seguro directo		-96.505.788	84.562.976
b2) Reaseguro aceptado		55.991.255	-5.165.915
b3) Reaseguro cedido		-5.602.105	514.474
c) Gastos imputables a las prestaciones		42.030.164	33.582.591
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro		0	0
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		77.654	400.558
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		77.654	400.558
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos		0	0
I.7. Gastos de Explotación Netos		57.435.945	57.120.567
a) Gastos de adquisición		53.546.705	53.344.149
b) Gastos de administración		3.889.240	3.776.418
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido		0	0
I.8. Otros Gastos Técnicos		2.946.408	2.378.245
a) Variación del deterioro por insolvencias		0	0
b) Variación del deterioro del inmovilizado		0	0
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros		423.996	105.235
d) Otros		2.522.411	2.273.011
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		107.334.363	109.530.413
a) Gastos de gestión de las inversiones		99.361.250	77.177.015
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		8.958.282	9.369.082
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras		90.402.969	67.807.933
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		6.918.941	19.631.723
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		6.833.322	8.227.658
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0	10.662.127
b3) Deterioro de inversiones financieras	10.1.1.c	85.620	741.938
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		1.054.172	12.721.674
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0	0
c2) De las inversiones financieras		1.054.172	12.721.674
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del seguro No Vida)		619.652.572	758.615.608

III. CUENTA NO TÉCNICA		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	25.2	49.171.949	47.249.933
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		0	0
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras		41.808.894	44.886.127
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inm. material y de las inversiones		0	0
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0	0
c2) De inversiones financieras		0	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		7.363.055	2.363.805
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0	0
d2) De inversiones financieras		7.363.055	2.363.805
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		17.515.878	11.616.467
a) Gastos de gestión de las Inversiones		17.572.912	12.875.908
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras		17.496.464	12.799.835
a2) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		76.448	76.073
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		111.541	247.349
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		94.761	101.989
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0	0
b3) Deterioro de inversiones financieras		16.779	145.360
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		-168.575	-1.506.789
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0	0
c2) De las inversiones financieras		-168.575	-1.506.789
III.3. Otros Ingresos		53.013.477	52.169.865
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones		0	0
b) Resto de ingresos		53.013.477	52.169.865
III.4. Otros Gastos		12.164.302	-1.262.090
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones		0	0
b) Resto de gastos		12.164.302	-1.262.090
III.5. Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)		72.505.247	89.065.421
III.6. Resultado antes de impuestos (I.10+III.5)	26	692.157.819	847.681.028
III.7. Impuesto Sobre Beneficios	12.1	154.531.308	188.398.029
III.8 Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6+III.7)		537.626.510	659.282.999
III.9 Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0	0
III.10 Resultado del ejercicio (III.8+III.9)	3	537.626.510	659.282.999

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

(en euros)

	NOTAS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	537.626.510	659.282.999
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		20.510.091	42.786.714
II.1. Activos financieros disponibles para la venta		25.539.693	54.739.579
Ganancias y pérdidas por valoración		79.512.458	64.905.285
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-53.972.765	-10.165.706
Otras reclasificaciones		0	0
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo		0	0
Ganancias y pérdidas por valoración		0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		0	0
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		0	0
Otras reclasificaciones		0	0
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero		0	0
Ganancias y pérdidas por valoración		0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		0	0
Otras reclasificaciones		0	0
II.4. Diferencias de cambio y conversión		0	0
Ganancias y pérdidas por valoración		0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		0	0
Otras reclasificaciones		0	0
II.5. Corrección de asimetrías contables		0	0
Ganancias y pérdidas por valoración		0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		0	0
Otras reclasificaciones		0	0
II.6. Activos mantenidos para la venta		0	0
Ganancias y pérdidas por valoración		0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		0	0
Otras reclasificaciones		0	0
II.7. Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal		0	0
II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos		0	0
II.9. Impuesto sobre beneficios		5.029.602	11.952.865
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		558.136.602	702.069.713

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

	Capital o fondo mutual		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio	Reserva Estabilización a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido									
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015			9.517.689,169	-30.305,307	1.500	696.378,501	-696.378,501		442.444,972		9.929.830,335
I. Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores			0	0		0					
II. Ajustes por errores 2015 y anteriores											
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016			9.517.689,169	-30.305,307	1.500	696.378,501	-696.378,501		442.444,972		9.929.830,335
I. Total ingresos y gastos reconocidos						659.282,999			42.786,714		702.069,713
II. Operaciones con socios o mutualistas					0						0
1. Aumentos de capital o fondo mutual											
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual											
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)											
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas											
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)											
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios											
7. Otras operaciones con socios o mutualistas					0						0
III. Otras variaciones del patrimonio neto			659.154,699	0	-1.500	-696.378,501	37.094,230				-131,072
I. Pagos basados en instrumentos de patrimonio											
1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto											
2. Otras variaciones			1.500	0	-1.500	-696.378,501	696.378,501				0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016			659.153,199	0	0	0	-659.284,271				-131,072
I. Ajustes por cambios de criterio 2016			0	0	0	659.282,999	-659.284,271		485.231,686		10.631.768,976
II. Ajustes por errores 2016											
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017			10.176.843,869	-30.305,307	0	659.282,999	-659.284,271		485.231,686		10.631.768,976
I. Total ingresos y gastos reconocidos						537.626,510			20.510,091		558.136,602
II. Operaciones con socios o mutualistas					18.040,297						18.040,297
1. Aumentos de capital o fondo mutual											
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual											
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)											
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas											
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)											
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios											
7. Otras operaciones con socios o mutualistas					18.040,297						18.040,297
III. Otras variaciones del patrimonio neto			525.157,685	-18.040,297	-18.040,297	-659.282,999	121.657,761				-202,542
I. Pagos basados en instrumentos de patrimonio											
1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto											
2. Otras variaciones			525.157,685	0	-18.040,297	-659.282,999	659.284,271				-202,542
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017			10.702.001,554	0	0	537.626,510	-537.626,510		505.741,777		11.207.743,332

(*) Véase nota 3 de la Memoria.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

(en euros)

	NOTAS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
A.1) Actividad aseguradora			
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado		874.156.733	871.836.264
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado		422.132.078	191.154.597
3. Cobros reaseguro cedido			
4. Pagos reaseguro cedido			
5. Recobro de prestaciones		11.662.335	13.074.045
6. Pago de retribuciones a mediadores			
7. Otros cobros de explotación		1.987.271	0
8. Otros pagos de explotación		43.563.339	34.938.882
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7)=I		887.806.340	884.910.309
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8)=II		465.695.417	226.093.478
A.2) Otras actividades de explotación			
1. Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones			
2. Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones			
3. Cobros de otras actividades		53.677.356	53.841.935
4. Pagos de otras actividades		18.386.396	19.208.416
5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3)=III		53.677.356	53.841.935
6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4)=IV		18.386.396	19.208.416
7. Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)		-136.989.634	-224.711.511
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+-V)		320.412.249	468.738.839
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
B.1) Cobros de actividades de inversión			
1. Inmovilizado material		36.388	
2. Inversiones inmobiliarias			
3. Activos intangibles			
4. Instrumentos financieros		1.545.015.508	1.732.897.897
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
6. Intereses cobrados		276.887.012	279.348.290
7. Dividendos cobrados		4.074.565	8.066.588
8. Unidad de negocio			
9. Otros cobros relacionados con la actividad de inversión		35.381	17.821
10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9)=VI		1.826.048.854	2.020.560.308
B.2) Pagos de actividades de inversión			
1. Inmovilizado material		124.518	287.133
2. Inversiones inmobiliarias		44.421.275	8.578.815
3. Activos intangibles		645.115	1.043.417
4. Instrumentos financieros		2.315.943.690	2.467.934.802
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
6. Unidad de negocio			
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión		451.055	799.279
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7)=VII		2.361.585.653	2.478.643.446
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI-VII)		-535.536.799	-458.083.138
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
C.1) Cobros de actividades de financiación (VIII)			
C.2) Pagos de actividades de financiación (IX)			
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII-IX)		18.040.297	0
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)			
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+-X)		-197.084.253	10.655.700
Efectivo y equivalentes al inicio del período		375.940.072	365.284.371
Efectivo y equivalentes al final del período		178.855.819	375.940.072
Componentes del efectivo y equivalentes al final del período			
1. Caja y bancos		178.855.819	375.940.072
2. Otros activos financieros		0	0
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista			
Total Efectivo y equivalentes al final del período (1+2-3)		178.855.819	375.940.072

ANEXO II

NOTAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

Introducción

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
 - 2.1. Imagen fiel
 - 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados
 - 2.3. Comparación de la información
 - 2.4. Elementos recogidos en varias partidas
 - 2.5. Cambios en criterios contables
 - 2.6. Corrección de errores
 - 2.7. Criterios de imputación de ingresos y gastos
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
 - 4.1. Inmovilizado intangible
 - 4.2. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias
 - 4.3. Criterios de calificación
 - 4.4. Arrendamientos
 - 4.5. Permutas
 - 4.6. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados
 - 4.7. Instrumentos financieros
 - 4.8. Coberturas contables
 - 4.9. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro
 - 4.10. Deudas por operaciones de seguro
 - 4.11. Transacciones en moneda extranjera
 - 4.12. Impuestos
 - 4.13. Ingresos y gastos
 - 4.14. Provisiones técnicas
 - 4.15. Provisiones y contingencias
 - 4.16. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental
 - 4.17. Gastos de personal
 - 4.18. Pagos basados en acciones
 - 4.19. Reserva de Estabilización
 - 4.20. Crédito ampliable, donaciones y legados
 - 4.21. Combinaciones de negocios
 - 4.22. Negocios conjuntos
 - 4.23. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas
 - 4.24. Activos mantenidos para la venta
 - 4.25. Operaciones interrumpidas
 - 4.26. Otros créditos
 - 4.27. Fondo para la liquidación de entidades aseguradoras
5. Inmovilizado material
6. Inversiones inmobiliarias
7. Inmovilizado intangible
8. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados
9. Arrendamientos
10. Instrumentos financieros
11. Moneda extranjera
12. Situación fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Provisiones y contingencias
15. Información sobre medioambiente
16. Retribuciones a largo plazo al personal
17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
18. Crédito ampliable, donaciones y legados
19. Combinaciones de negocios
20. Negocios conjuntos
21. Activos en venta y operaciones interrumpidas
22. Hechos posteriores al cierre
23. Operaciones con partes vinculadas
24. Otra información
25. Información segmentada
26. Información técnica
27. Informe de auditoría
28. Sede electrónica

Introducción

El Consorcio, como entidad inspirada en el principio de compensación y tipificada como entidad pública empresarial, tiene por objeto cubrir, en los términos fijados en su Estatuto Legal, distintos riesgos que se integran en cuatro actividades, con separación financiera y contable entre ellas.

1. Actividad de la entidad

1.1. En la Actividad General.

El Consorcio cubre los riesgos extraordinarios sobre las personas, los bienes y la pérdida de beneficios como consecuencia de los mismos, los riesgos de responsabilidad civil de los conductores de vehículos a motor y el riesgo de responsabilidad civil derivado de accidentes nucleares. El Consorcio forma parte desde 1998 del Pool de Riesgos Medioambientales para la cobertura de riesgos por responsabilidad civil por contaminación, y desde 2003 participa en coaseguro con las entidades aseguradoras de responsabilidad civil de automóviles en la cobertura del seguro de frontera, que es gestionado por Ofesauto, prestando además respaldo al citado seguro como reasegurador único.

1.2. En la Actividad Agraria.

El Consorcio forma parte desde 1985 del cuadro de coaseguro de Agroseguro, S.A., actuando igualmente como reasegurador del cuadro en su conjunto, siendo la participación en el coaseguro durante 2017 del 10%.

1.3. En la Actividad Liquidadora.

Corresponderá al Consorcio llevar a cabo la liquidación y saneamiento de las entidades aseguradoras que le sean encomendadas en los supuestos previstos además de en su Estatuto Legal, en la legislación sobre ordenación y supervisión de los seguros privados y ejercer las funciones que le son atribuidas en los procesos concursales sobre dichas entidades.

1.4. En la Actividad de Reaseguro de Crédito.

El Consorcio participa, por un lado, como reasegurador en los ramos de crédito y caución en concurrencia con el sector privado y, por otro, complementa las necesidades de cobertura mediante un reaseguro de exceso agregado de siniestralidad.

1.5. Como funciones públicas.

La Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, creó el Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización (FRRRI), como un mecanismo que permite la disposición de los recursos económicos que el Estado dedica a la cobertura de los riesgos con un mayor equilibrio financiero y menor impacto presupuestario. Dicha Ley encomienda la gestión y administración del FRRRI al Consorcio a partir de 2015.

El Consorcio está regido y administrado por un Consejo de Administración, compuesto por el Presidente del Consorcio y un máximo de catorce vocales. La Presidencia del Consorcio está desempeñada por el Director General de Seguros y Fondos de Pensiones. El nombramiento y cese de los vocales se realiza por la Ministra de Economía y Empresa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales correspondientes a 2017 se presentan de acuerdo a lo dispuesto en el PCEA, de obligado cumplimiento para el Consorcio según determina el artículo 25 de su Estatuto Legal.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Comparación de la información.

La información presentada es homogénea y comparable entre ejercicios.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos recogidos en diversas partidas.

2.5. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han realizado ajustes ni cambios en los criterios contables utilizados en la formulación de las presentes cuentas anuales con respecto al ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores.

No ha habido correcciones en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores.

2.7. Criterios de imputación de ingresos y gastos.

La actuación del Consorcio bajo el principio de compensación, los criterios específicos de tratamiento de la Reserva de Estabilización y su estructura en cuatro actividades (General, Agraria, Liquidadora y de Reaseguro de Crédito), con separación financiera y contable entre ellas, particularizan el tratamiento de la imputación de los ingresos y gastos para su adaptación a la reclasificación de gastos por destino e imputación a los distintos ramos, cuyo detalle se recoge en el apartado 4.13 'Ingresos y gastos'.

Mensualmente se distribuyen los ingresos y gastos dentro de cada actividad por ramos, con el fin de disponer de una cuenta de pérdidas y ganancias completa en cada ramo dentro de las Actividades General y Agraria.

Todas las partidas contables que se registran e imputan de forma directa a un determinado tipo de seguro/ramo/modalidad/cobertura no requieren de una distribución posterior. La Actividad Liquidadora carece de ramos y la Actividad de Reaseguro de Crédito muestra de forma unificada los ramos de crédito y caución.

El reaseguro aceptado en la Actividad General no recibe por distribución analítica importe alguno.

El resto de las partidas son distribuidas entre ramos y modalidades de acuerdo con los siguientes criterios:

2.7.1. Distribución mensual analítica de rendimientos y gastos de inversiones:

La distribución se realiza mediante el cociente entre las provisiones técnicas de cada ramo/modalidad sobre el conjunto de provisiones técnicas.

2.7.2. Distribución mensual analítica de ingresos y gastos no relacionados con las inversiones:

-Gastos con destino a gastos imputables a prestaciones: Se distribuyen en función al ratio entre número de expedientes gestionados por cada ramo/modalidad con respecto al total de los expedientes gestionados en la Actividad General.

-Gastos con destino a gastos de adquisición: Se toma el ratio entre las primas y recargos periodificados de cada ramo/modalidad sobre el conjunto de la actividad, habiéndose procedido previamente a una asignación directa a centros de coste por funciones desempeñadas en relación a los ramos (áreas de producción y recaudación).

-Gastos con destino a gastos de administración y otros gastos técnicos: El criterio utilizado se establece en función de las primas periodificadas.

-Otros ingresos técnicos: Se emplea el mismo criterio que en el punto anterior.

-Otros ingresos y otros gastos no técnicos: Se emplea el mismo criterio que en el punto anterior.

2.7.3. Distribución mensual financiera:

Desde 2013 la gestión de todos los activos financieros está integrada, manteniendo la separación financiera y contable que determina el Estatuto Legal del Consorcio.

En función del valor contable que presentan los activos de cada actividad y las aportaciones de efectivo para el período según las previsiones de tesorería, se calculan los coeficientes de reparto de dicho período por actividades, lo que permite distribuir los ingresos y gastos financieros en las cuentas de resultados de las Actividades General, Agraria y Liquidadora. La Actividad de Reaseguro de Crédito no dispone de activos financieros. Con este mismo criterio se distribuyen periódicamente los activos financieros en el Balance, los deudores y acreedores financieros.

Las valoraciones de activos con contrapartida en el Patrimonio Neto son igualmente distribuidas entre carteras, pero guardando el registro histórico de las valoraciones por emisión o activo y por Actividad anteriores a 2013, para recuperar así dichos datos en el momento de su amortización o venta.

3. Aplicación de resultados

3.1. En cumplimiento de lo establecido por el Estatuto Legal del Consorcio en su artículo 24.2, el Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre, el Real Decreto 1468/2001, de 27 de diciembre y el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, el cien por cien de los resultados positivos de explotación se destinan a la dotación de la Reserva de Estabilización para las Actividades General, Agraria y de Reaseguro de Crédito, respectivamente.

El Consorcio no dispone de capital social y, por tanto, no ha de remunerar ninguna participación externa.

	Balance		Pérdidas y ganancias	Cambios en el Patrimonio Neto	
	Resultado del ejercicio	Dividendo y reserva de estabilización a cuenta	Resultado del ejercicio	Resultado del ejercicio	Dividendo y reserva de estabilización a cuenta
Agregado Consorcio	537,63	-537,63	537,63	537,63	-537,63
Actividad General	536,05	-536,05	536,05	536,05	-536,05
Actividad Agraria	-70,81	70,81	-70,81	-70,81	70,81
Actividad Liquidadora	72,36	-72,36	72,36	72,36	-72,36
Actividad R. Crédito	0,02	-0,02	0,02	0,02	-0,02

Millones de euros

3.2. La Reserva de Estabilización de la Actividad Agraria se aplica para compensar las pérdidas producidas en el ejercicio, por un importe de 70,81 millones de euros.

3.3. En la Actividad Liquidadora el resultado económico se destina en su totalidad a la dotación del Fondo para la financiación de las funciones de liquidación de entidades aseguradoras.

3.4. En la Actividad de Reaseguro de Crédito se han venido reflejando en el balance las pérdidas de ejercicios anteriores y las reservas constituidas posteriormente con los resultados positivos, lo que arrojaba un patrimonio neto al cierre del ejercicio 2016 de 18,04 millones de euros. En los Presupuestos Generales del Estado para 2017 se consignó una aportación patrimonial para compensar el déficit de la Actividad de Reaseguro de Crédito según el detalle del cuadro siguiente, y que ha sido cobrada en el ejercicio, procediéndose, con dicho importe, a cancelar los resultados negativos de ejercicios anteriores.

A continuación se muestran las magnitudes económicas más representativas del ejercicio, comparadas con el ejercicio precedente.

MAGNITUDES ECONÓMICAS (en millones de euros)	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
Actividad General		
Resultado de explotación	714,29	685,47
Variación de la Reserva de Estabilización	535,85	515,13
Dotación del ejercicio corriente (Excedente del Ejercicio)	536,05	515,26
Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto	-0,20	-0,13
Reserva de Estabilización acumulada bruta de impuesto diferido	8.369,97	7.829,79
Diferencias temporarias imponibles	379,16	374,82
Reserva de Estabilización acumulada neta de impuesto diferido	7.990,82	7.454,97
Límite de la Reserva de Estabilización	1.516,59	1.499,28
Impuesto sobre beneficios	178,24	170,21
Actividad Agraria		
Resultado de explotación	-94,53	73,45
Variación de la Reserva de Estabilización	-70,81	55,26
Dotación del ejercicio corriente (Excedente)	-70,81	55,26
Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto	0,00	0,00
Reserva de Estabilización acumulada bruta de impuesto diferido	791,77	885,98
Diferencias temporarias imponibles	108,58	131,97
Reserva de Estabilización acumulada neta de impuesto diferido	683,19	754,00
Límite de la Reserva de Estabilización	528,98	528,02
Impuesto sobre beneficios	-23,72	18,19
Actividad Liquidadora		
Variación del fondo para liquidación	72,36	88,76
Resultado - Dotación/aplicación al fondo para liquidación	72,36	88,76
Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto	0,00	0,00
Fondo acumulado para liquidación de entidades	2.027,97	1.955,61
Actividad de Reaseguro de Crédito		
Resultado de explotación	0,03	-0,00
Variación de la Reserva de Estabilización	-12,25	0,00
Dotación del ejercicio corriente (Excedente)	0,02	0,00
Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto	-12,27	0,00
Reserva de Estabilización acumulada bruta de impuesto diferido	0,02	12,28
Diferencias temporarias imponibles		0,02
Reserva de Estabilización acumulada neta de impuesto diferido	0,02	12,27
Límite de la Reserva de Estabilización	0,04	0,06
Impuesto sobre beneficios	0,01	-0,00
Total Consorcio		
Excedente de la actividad	692,16	847,68
Variación de la Reserva de Estabilización	452,80	570,39
Dotación del ejercicio corriente (Excedente)	465,26	570,52
Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto	-12,47	-0,13
Dotación/aplicación al fondo para liquidación	72,36	88,76
Reserva de Estabilización acumulada bruta de impuesto diferido	9.161,77	8.728,05
Reserva de Estabilización acumulada neta de impuesto diferido	8.674,03	8.221,24
Fondo para liquidación de entidades	2.027,97	1.955,61

4. Normas de registro y valoración

El Consorcio ha aplicado los siguientes criterios de valoración para la elaboración de sus cuentas anuales.

4.1. Inmovilizado intangible.

Todos los activos que se integran bajo este epígrafe son de vida útil definida y su amortización se calcula en función de ésta. Se encuentran valorados a su precio de adquisición deducida su amortización acumulada y las correcciones valorativas que procedan.

Incluye los programas informáticos en propiedad o derecho de uso, así como las aplicaciones informáticas desarrolladas internamente.

4.2. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

Los activos integrados en este epígrafe están registrados a su precio de adquisición deducida su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro que procedan, no habiéndose elegido la opción de revalorizar las inversiones inmobiliarias que permitió la disposición transitoria primera, apartado d, de la norma de aprobación del PCEA.

El inmovilizado material incluye los activos correspondientes al inmovilizado y los inmuebles para uso propio del Consorcio, como son los destinados a los servicios centrales y las sedes de las delegaciones territoriales, mientras que las inversiones inmobiliarias corresponden a los edificios dedicados a su explotación.

La amortización contable de estos activos se efectúa de acuerdo a un método lineal, distribuyéndose su coste entre los años de vida útil estimada y según los plazos publicados en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en un plazo máximo en el caso de los inmuebles de cien años.

Se consideran las mejoras y ampliaciones de los inmuebles como mayor valor de los mismos, ajustándose su amortización a la del edificio en el que se ubican, exceptuando las inversiones realizadas de conformidad con la norma relativa a los arrendamientos operativos, en las que la amortización se ajusta a la duración del contrato de arrendamiento, de acuerdo a la norma 3.g. de registro y valoración del PCEA. No existen costes financieros activados, ya que todos los inmuebles han sido adquiridos con recursos propios, sin necesidad de financiación externa.

La última tasación de los inmuebles por una entidad de tasación dada de alta en el Registro de Entidades de Tasación del Banco de España, siguiendo los criterios de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, se llevó a cabo en 2016.

Las operaciones realizadas por el Consorcio para sus edificios en explotación están sujetas al IVA. Para los inmuebles de uso propio se aplica la regla de la prorratea especial del IVA.

4.2.1. Deterioro de valor:

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el importe mayor entre el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso. Los activos que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisión en cada cierre contable por si se hubiera producido reversión de la pérdida.

Las tasaciones de los inmuebles se realizan cada dos ejercicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

4.3. Criterios de calificación.

Se contabiliza y registra de forma separada el terreno de los edificios, tanto en los inmuebles del inmovilizado material como en las inversiones inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos.

El Consorcio no dispone de contratos de arrendamiento financiero, únicamente de arrendamiento operativo para los edificios en explotación.

4.5. Permutas.

El Consorcio no ha realizado permutas de activos durante este ejercicio ni en ejercicios anteriores.

4.6. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados.

Las comisiones pagadas por la gestión de cobro en los recargos de los riesgos extraordinarios en la Actividad General y en el coaseguro en la Actividad Agraria, se periodifican en función de las provisiones técnicas de primas no consumidas (PPNC).

4.7. Instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico de la operación.

El Consorcio clasifica los activos en las diferentes categorías o carteras atendiendo a sus características y su finalidad.

La determinación de los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se adecúa a los criterios establecidos por el PCEA, dependiendo de la categoría o cartera a la que hayan sido asignados.

La asignación de activos financieros a las distintas carteras se basa en los siguientes criterios:

4.7.1. Cartera de préstamos y partidas a cobrar:

En ella se integran las operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, tales como valores representativos de deuda, depósitos en entidades de crédito, préstamos hipotecarios, los préstamos no hipotecarios y los anticipos sobre pólizas.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, su importe venza o se espera recibir en el corto plazo y el efecto de su actualización no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al cierre del ejercicio se llevan a cabo las correcciones valorativas por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de la existencia de eventos que pongan de manifiesto una reducción o un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

En particular, el deterioro de primas pendientes de cobro se calcula separadamente para cada ramo y está constituido por la parte de la prima de tarifa devengada en el ejercicio que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de años anteriores, no vaya a ser cobrada.

4.7.2. Cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En ella se incluyen:

-Los activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio del valor razonable, de acuerdo con la estrategia de gestión del riesgo del Consorcio.

-Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos financieros con derivados implícitos que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por el Consorcio o debido a que no se pueda valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputándose los cambios que se produzcan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.7.3. Cartera de activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en el que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial:

- En el caso de los instrumentos de deuda; una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.

- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio; la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

4.7.4. Participaciones en entidades del grupo y asociadas:

Las participaciones en entidades del grupo y asociadas se valorarán inicialmente a su coste. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas por deterioro cuando exista evidencia de que el valor en libros de la inversión no será recuperable.

La entidad no dispone al cierre del ejercicio de participaciones que puedan considerarse del grupo, multigrupo o asociadas, dado que no se dispone de capacidad de influencia significativa en la gestión en ninguna de las participadas.

4.7.5. Intereses y dividendos:

Los intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo. En aquellos casos en los que el Consorcio no puede estimar con fiabilidad los flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, se utilizan los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando hayan surgido los derechos para el Consorcio a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

4.7.6. Valor razonable:

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si para un activo financiero el mercado no es activo y/o los títulos no cotizan, el valor razonable se establece empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios, haciendo un uso máximo de datos observables del mercado, sin tener en cuenta, en la medida de lo posible, consideraciones subjetivas del Consorcio.

4.7.7. Baja de activos financieros:

Los activos financieros se dan de baja del balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Consorcio ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

4.8. Coberturas contables.

La entidad no ha realizado coberturas contables en el ejercicio actual ni en ejercicios anteriores.

4.9. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro.

4.9.1. Tomadores de seguro:

Bajo este concepto se recogen los créditos por pólizas emitidas pendientes de pago (i) en la Actividad General por el seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria de particulares y de vehículos del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Organismos Públicos, y (ii) en la Actividad Agraria por el SAC.

La corrección por deterioro de primas pendientes de cobro en la Actividad General se ha calculado, según lo dispuesto en la norma de registro y valoración 8ª "Instrumentos financieros" apartado 2.1.4., letra c del PCEA, aplicando el coeficiente medio de anulaciones que asciende a 29,56%.

4.9.2. Entidades aseguradoras, mediadores:

En este epígrafe se recogen las entidades aseguradoras deudoras por los recargos que éstas recaudan y que tienen la obligación de ingresar vía autoliquidación en el Consorcio.

Los criterios de devengo según los distintos conceptos son los siguientes:

- Autoliquidaciones y liquidaciones complementarias: En el momento de la declaración y referido al período de liquidación.

-Pérdida de la comisión de cobro (riesgos extraordinarios) e intereses de demora por ingreso fuera de plazo: En el momento de su liquidación.

-Actas de inspección: A la recepción de la resolución emitida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP).

-Planes de liquidación de entidades aseguradoras: Para los recargos y la PPNC, el reconocimiento se refleja en el momento de la inclusión en el Balance de la entidad.

4.9.3. Créditos por operaciones de reaseguro:

En la Actividad General, el Consorcio participa en el Pool de Riesgos Medioambientales en operaciones de reaseguro aceptado. El Pool, con forma jurídica de agrupación de interés económico -AIE-, carece de capital y son sus socios los que realizan aportaciones al fondo social. Se integran en este apartado las liquidaciones deudoras con la AIE. Por otra parte, en el reaseguro aceptado del seguro de frontera del seguro obligatorio del automóvil se incluyen las liquidaciones de Ofesauto.

En la Actividad Agraria, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de su Estatuto Legal, el Consorcio actúa como reasegurador del SAC. Los deudores por primas emitidas en concepto de reaseguro aceptado suponen el principal componente. Incluye además la participación en beneficios que corresponde al Consorcio según la normativa vigente sobre condiciones del reaseguro del SAC. Las cuentas del coaseguro muestran las cuantías adeudadas al propio Consorcio (como reasegurador del cuadro de Agroseguro) en la partida de gastos "Participación en beneficios y extornos". Por su parte, las cuentas del reaseguro aceptado muestran dicha participación como un ingreso técnico.

En la Actividad de Reaseguro de Crédito se sigue un sistema de comunicación y devengo trimestral del reaseguro cuota-parte. Las liquidaciones se efectúan en el mes natural siguiente a cada trimestre natural, permaneciendo los saldos deudores o acreedores pendientes hasta ese momento.

4.9.4. Créditos por operaciones de coaseguro:

En la Actividad General se incluyen los saldos deudores por coaseguro en el aseguramiento directo del seguro de frontera comunicado por Ofesauto.

En la Actividad Agraria los saldos que se integran bajo este epígrafe corresponden principalmente a las primas pendientes de cobro como coasegurador no abridor. La gestión del coaseguro se realiza por la entidad Agroseguro, S.A., en la que el Consorcio participa (ver nota 1). El saldo deudor se muestra neto de las posiciones deudoras y acreedoras.

4.9.5. Otros créditos:

El Consorcio se adhirió en el ejercicio 2016 al convenio CIDE-ASCIDE para la liquidación y pago de los daños causados a los vehículos en el ramo de responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles.

Los créditos del sistema CICOS por las liquidaciones del último periodo pendientes de cobro se muestran en este epígrafe de Balance.

4.10. Deudas por operaciones de seguro.

Esta partida incluye:

-Las deudas con asegurados por extornos de primas y recargos en el caso de cancelaciones anticipadas de pólizas por el aseguramiento obligatorio de vehículos suscritos directamente por el Consorcio.

-Las deudas por servicios prestados por peritos y letrados.

-La prima no consumida de los contratos de seguro cancelados en el marco de procesos de liquidación de entidades aseguradoras.

-Los recargos pendientes de compensación por las emisiones directas del seguro obligatorio.

4.11. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

4.12. Impuestos.

4.12.1. Impuesto sobre beneficios:

El gasto o ingreso devengado en el ejercicio por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente y el diferido se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o pendientes de aprobar en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se considera deducible la dotación a la provisión técnica de prestaciones hasta el límite de la cuantía mínima prevista en la disposición adicional sexta del Reglamento de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Dado el sistema de contabilización que para la Reserva de Estabilización determinan los Reales Decretos 2013/1997, 1468/2001 y Real Decreto-Ley 3/2009, respectivamente para las Actividades General, Agraria y de Reaseguro de Crédito, el Consorcio dota la Reserva de Estabilización después del cálculo e imputación del impuesto sobre beneficios devengado, debiendo calcularse un impuesto diferido por la parte de la dotación que ha sido deducible en el periodo.

El Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades, mantiene la vigencia del artículo 61, letra w, para la exención de retención e ingreso a cuenta sobre las rentas

derivadas del ejercicio de las funciones de la Actividad Liquidadora. Asimismo, el Estatuto Legal del Consorcio, en su artículo 24, determina la exención del impuesto sobre Sociedades en la Actividad Liquidadora.

4.12.2. Impuesto sobre el valor añadido:

El Consorcio realiza conjuntamente actividades exentas y no exentas. En aquellos ámbitos donde concurren ambas operaciones, la entidad tiene autorizada la regla de la prorrata especial para el cálculo del IVA deducible. El porcentaje de deducibilidad de IVA aplicado durante este ejercicio ha sido del 2%, porcentaje refrendado por el cálculo al cierre del ejercicio, no procediendo ajuste.

4.13. Ingresos y gastos.

Se han seguido los principios contables establecidos en el PCEA para la reclasificación de los gastos por destino y la repercusión entre actividades de la entidad, según los siguientes criterios:

-Distribución entre actividades: El sistema de reparto, cuyos ratios se calculan de forma anual, se apoya en el peso que cada una de las actividades tiene sobre el conjunto.

-Reclasificación mensual de gastos por destino: El criterio utilizado está referenciado al centro de coste consumidor.

4.14. Provisiones técnicas.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se realizará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y en lo que al Consorcio se refiere se completa con el Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre.

4.14.1. Para primas no consumidas (PPNC):

Esta provisión tiene por objeto la periodificación de las primas devengadas y comprenden la parte de la prima destinada al cumplimiento de las obligaciones futuras no extinguidas al cierre del ejercicio.

Actividad General:

En la Actividad General la base de cálculo es la prima de tarifa devengada en el ejercicio. No se deduce el recargo de seguridad y se calcula por métodos globales en los seguros en los que el Consorcio no emite pólizas, como sería el caso de los riesgos extraordinarios en los bienes, en las personas y pérdidas pecuniarias, y en la actividad de Fondo de Garantía en el seguro del automóvil.

Por su parte, se calcula póliza a póliza en el seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos particulares y oficiales y en el coaseguro del seguro de frontera.

Actividad Agraria:

En el seguro de daños personales por la extinción de incendios forestales la prima se distribuye por ejercicios en función de la distribución de la siniestralidad. En el SAC es la entidad Agroseguro, S.A. quien proporciona el cálculo, tanto para el seguro directo como para el reaseguro aceptado.

Actividad de Reaseguro de Crédito:

Se calcula en el reaseguro proporcional en función de los datos de la cedente.

4.14.2. Para riesgos en curso (PRC):

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre, no procede la constitución de tal provisión en el ámbito de las coberturas otorgadas por el Consorcio.

4.14.3. Para Prestaciones (PTP):

Esta provisión engloba la totalidad de los pagos ciertos o estimados a los que el Consorcio, por su responsabilidad directa o subsidiaria, habrá de hacer frente. Esta provisión está compuesta de tres conceptos:

4.14.3.1. Provisión de Prestaciones pendientes de liquidación y pago:

Actividad General:

Se calcula para cada siniestro según el importe estimado de su liquidación y pago, incluyendo, en los gastos de carácter externo inherentes a la liquidación, los intereses de demora y penalizaciones.

Actividad Agraria:

En relación con el SAC los datos son comunicados por Agroseguro, S.A., mientras que en el ramo de forestales se calcula por un método individual.

Actividad de Reaseguro de Crédito:

Los datos son comunicados por las cedentes.

4.14.3.2. Provisión de siniestros pendientes de declaración:

Actividad General:

Para los riesgos extraordinarios por daños en los bienes, en pérdidas pecuniarias y daños en las personas, dado su carácter potencialmente catastrófico y carente de toda regularidad, se ha considerado que la aplicación de métodos estadísticos introducía distorsiones, por ello la provisión se calcula en base a un sistema individual para cada evento extraordinario utilizando la experiencia propia relativa a tiempos de comunicación y valoración de daños.

Por su parte, en los ramos de aseguramiento obligatorio de vehículos:

-Se utiliza el método Chain Ladder para la determinación del número de registros a comunicar por años de diferimiento.

-Se toman los costes medios de los expedientes terminados actualizados con el IPC anual, o los costes medios de los expedientes comunicados con diferimiento y actualizados con el IPC para los siniestros causados por vehículos que circulaban sin seguro.

-En el caso de los riesgos por siniestros de vehículos en las carteras de entidades en liquidación, se considera un 5% de la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago, según el artículo 41 Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

Actividad Agraria:

En el SAC los datos son calculados y comunicados por Agroseguro, S.A., en función de su estimación para la totalidad del ejercicio. En el ramo de forestales, por su parte, se calcula al acaecimiento del siniestro, de forma puntual, en base a la información disponible.

Actividad de Reaseguro de Crédito:

Los datos son calculados y comunicados por la cedente.

4.14.3.3. Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros:

Su importe se estima conforme al artículo 42 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre (en vigor de conformidad con la disposición adicional 5ª del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre), para el seguro directo en las distintas actividades.

4.15. Provisiones y contingencias.

Se recogen aquellas obligaciones estimadas que, cumpliendo las normas conceptuales de registro contable, resultan indeterminadas respecto a su importe o la fecha en la que se cancelarán.

En este epígrafe se recogen cuatro tipos de provisión:

-Para otras responsabilidades; incluye las reclamaciones efectuadas al Consorcio en procesos contenciosos ajenos a la actividad aseguradora y en los que el Consorcio figura como demandado.

-Para impuestos; incluye el saldo de las regularizaciones fiscales pendientes.

-Para otras contingencias.

-Para convenios de liquidación; recoge el importe estimado pendiente de pago de la ejecución de los convenios de liquidación de siniestros CIDE y ASCIDE.

Al cierre del ejercicio las provisiones para impuestos y para otras contingencias no presentaban importe.

4.16. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

El Consorcio no dispone de elementos que cumplan las características necesarias para ser ubicados en esta categoría, ni su actividad tiene, por su naturaleza, impacto medioambiental significativo.

4.17. Gastos de personal.

Los gastos de personal han sido registrados de acuerdo al criterio del devengo.

La entidad tiene un plan de pensiones externo para los empleados, de empleo y aportación definida. No se han modificado los límites máximos de aportación determinados por la CECIR el 31 de octubre de 1997. De acuerdo con el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, no se ha efectuado aportación al plan de pensiones desde 2012.

4.18. Pagos basados en acciones.

El Consorcio carece de este tipo de operativa.

4.19. Reserva de Estabilización.

El Consorcio debe constituir una Reserva de Estabilización de carácter acumulativo en las Actividades General, Agraria y de Reaseguro de Crédito. Su dotación con cargo a los resultados del ejercicio será deducible a efectos del impuesto sobre Sociedades, hasta el límite que para cada actividad se fija en la normativa específica:

-Actividad General, Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre.

-Actividad Agraria, Real Decreto 1468/2001, de 27 de diciembre.

-Actividad de Reaseguro de Crédito, Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo.

4.20. Crédito ampliable, donaciones y legados.

Los Créditos Ampliables no reintegrables que pueda reconocer el Estado al Consorcio se registran, en su caso, directamente en "Fondos propios", conforme a lo dispuesto en la norma de registro y valoración "17ª. Créditos ampliables, donaciones y legados otorgados", apartado 2, del PCEA.

4.21. Combinaciones de negocios.

El Consorcio no ha realizado combinaciones de negocios con otras entidades.

4.22. Negocios conjuntos.

El Consorcio no mantiene negocios conjuntos con otras entidades.

4.23. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La valoración de las transacciones entre partes vinculadas se considera por su valor de mercado.

4.24. Activos mantenidos para la venta.

Los activos integrados en este epígrafe se valorarán por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. En el caso de activos adjudicados al Consorcio por recobros en la Actividad General o derivados de entidades en liquidación para la Actividad Liquidadora y a falta de otro valor de referencia, se valorarán por el valor de adjudicación establecido en la sentencia judicial o en el Balance de Liquidación.

Los activos incluidos en esta categoría no son objeto de amortización, en cada fecha de balance se realizan actualizaciones valorativas necesarias para que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

4.25. Operaciones interrumpidas.

El Consorcio no ha realizado operaciones que hayan dado lugar a operaciones interrumpidas.

4.26. Otros créditos.

4.26.1. Créditos con las Administraciones Públicas:

Los saldos que se muestran en este epígrafe corresponden a aquellos que al cierre del ejercicio tiene pendiente la entidad con la Hacienda Pública nacional o extranjeras y la Seguridad Social, distintos de los que derivan del impuesto sobre beneficios, que se registran en la rúbrica "Activos/Pasivos fiscales".

Las actuaciones con las Administraciones Públicas en la Actividad Agraria se circunscriben a los siguientes conceptos:

-Crédito ampliable a través del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la cobertura de pérdidas del SAC, cuyo importe es 1.500 euros (ver nota 18 de la Memoria).

-Prima para la cobertura de los daños en las personas por las labores de extinción de incendios forestales, cuyo tomador es la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

4.26.2. Créditos con el personal:

En el apartado se muestran los créditos a favor de la entidad con motivo de anticipos concedidos al personal y que están pendientes de liquidar. A los préstamos concedidos se les aplica el interés legal del dinero, que en 2017 fue del 3%.

4.26.3. Créditos por Recobros:

Según el PCEA, en aplicación de la norma de registro y valoración 8.a), punto 1, el Consorcio, dadas las especiales características de sus deudores por recobro, registra los mismos en el momento de su cobro. Las adjudicaciones por la compra efectuada a terceros (Actividad Liquidadora), se reflejan contablemente a la ratificación del plan de liquidación por la DGSFP, una vez aprobado en la Junta de Acreedores y comunicado al Consorcio. Las cuantías satisfechas de siniestros correspondientes a las entidades en liquidación por el seguro obligatorio de circulación se reconocen en el momento de su devengo.

En el ejercicio se han reconocido créditos con entidades en liquidación por SOA en la Actividad General por 0,4 millones de euros.

4.26.4. Créditos por Liquidación de Entidades:

Se han actualizado en el ejercicio los porcentajes de deterioro correspondientes a las compras de créditos de entidades que se encuentran en proceso de liquidación, al actualizarse el valor recuperable esperado de sus balances.

4.27. Fondo para liquidación de entidades aseguradoras.

Está destinado a cubrir las necesidades del Consorcio como liquidador de entidades aseguradoras.

Se reconoce en el Patrimonio Neto ya que por su naturaleza no se ajusta a la definición de pasivo (obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados).

5. Inmovilizado material

Incluye los elementos del inmovilizado (mobiliario e instalaciones, equipos para procesos de información y elementos de transporte) y los inmuebles (terrenos y construcciones) de uso propio del Consorcio.

De las altas producidas en los activos del inmovilizado, 104.351 euros corresponden a la activación del IVA no deducible.

El sistema de amortización es lineal.

Inmovilizado material (millones de euros)	Valoración	Amortización acumulada	Deterioro
Saldo inicial.....	77,77	27,40	0,50
+ Entradas o dotaciones.....	0,63	1,82	
+ Reversión de correcciones valorativas.....	0,00	0,00	
+ Aumentos por traspasos.....	0,00	0,00	
- Salidas, bajas o reducciones.....	0,04	0,04	
- Disminuciones por traspasos.....	0,00	0,00	
- Correcciones valorativas por deterioro.....	0,00	0,00	
Saldo final.....	78,36	29,18	0,50

En el caso de los edificios de uso propio, los edificios nuevos o en el supuesto de que se llevaran a cabo remodelaciones por cuantía superior al 25% de su valor, se amortizan en 1.200 meses y los restantes en 300 meses.

Todos los edificios de uso propio cuentan con el correspondiente seguro multirriesgo del tipo combinado industrial, además del seguro de responsabilidad civil del propietario.

Durante el ejercicio se ha amortizado completamente el edificio situado en calle San Miguel-68 de Palma de Mallorca.

El porcentaje de las construcciones de uso propio totalmente amortizadas sobre el coste de las mismas es del 1,65%.

6. Inversiones inmobiliarias

Integra los edificios en explotación mediante arrendamiento operativo.

Inversiones inmobiliarias (millones de euros)	Valoración	Amortización acumulada	Deterioro
Saldo inicial.....	383,05	69,77	41,84
+ Entradas o dotaciones.....	44,25	5,43	
+ Reversión de correcciones valorativas.....	0,00	0,00	
+ Aumentos por traspasos.....	1,94	0,00	
- Salidas, bajas o reducciones.....	0,00	0,00	
- Disminuciones por traspasos.....	1,94	0,00	
- Correcciones valorativas por deterioro.....	0,00	0,00	
Saldo final.....	427,30	75,19	41,84

El sistema de amortización es lineal. Los coeficientes de amortización empleados son los mismos que para los edificios de uso propio. El edificio sito en c/ Prim, 12 de Madrid se encuentra totalmente amortizado. El porcentaje de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas sobre el coste de las mismas es del 7,1%.

En el ejercicio 2015 se formalizó entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el Consorcio la cesión de uso del edificio sito en el Paseo de la Castellana nº 44 de Madrid, propiedad del Consorcio. La operación tiene la consideración de operación entre partes vinculadas, por lo que se ha valorado a efectos del impuesto sobre Sociedades e impuesto sobre el valor añadido (IVA) por su valor de mercado.

Se ha producido la adquisición, a través de subasta pública, de un nuevo inmueble sito en Paseo de la Castellana, 14 de Madrid, que aparece valorado en balance por su precio de adquisición y gastos inherentes a la operación.

No hay otras circunstancias de carácter sustantivo dignas de mención, ni compromisos de compra o financiación en marcha. Ninguno de los bienes que componen el conjunto patrimonial está sujeto a garantía o a restricciones de titularidad.

Todos los edificios en explotación cuentan con el correspondiente seguro multirriesgo del tipo combinado industrial, además del seguro de responsabilidad civil del propietario, en pólizas conjuntas con los edificios de uso propio.

7. Inmovilizado intangible

Incluye los elementos correspondientes a software informático, tanto el adquirido a terceros como los desarrollados internamente por la entidad para su propio uso.

Inmovilizado intangible (millones de euros)	Valoración	Amortización acumulada
Saldo inicial.....	18,46	16,49
+ Entradas o dotaciones.....	0,62	0,69
+ Reversión de correcciones valorativas.....	0,00	0,00
+ Aumentos por traspasos.....	0,70	0,00
- Salidas, bajas o reducciones.....	0,02	0,01
- Disminuciones por traspasos.....	0,70	0,00
- Correcciones valorativas por deterioro.....	0,00	0,00
Saldo final.....	19,06	17,17

Todos los elementos del inmovilizado se consideran de vida útil definida y, por tanto, son susceptibles de amortización. El sistema de amortización utilizado es el lineal.

No hay circunstancias de carácter sustantivo dignas de mención, y ninguno de los elementos de esta naturaleza está afecto a garantías o restricciones de titularidad. No se han capitalizado gastos financieros en relación a los elementos activados.

No existe en la entidad ninguna clase de fondo de comercio o costes de adquisición de carteras o derechos económicos activados o pendientes de activar.

8. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados

Las comisiones pagadas por la gestión de cobro en los recargos de los riesgos extraordinarios en la Actividad General ascendieron a un total de 45,3 millones de euros durante el ejercicio, estando periodificadas en Balance al cierre 21,8 millones de euros.

En el reaseguro de la Actividad Agraria las comisiones ascendieron a 6,6 millones de euros durante el ejercicio. Se encuentran periodificadas en el Balance por 2,9 millones de euros.

En la Actividad de Reaseguro de Crédito las comisiones correspondientes a las primas cedidas en el reaseguro proporcional ascendieron a 0,004 millones de euros.

9. Arrendamientos

La entidad no efectúa arrendamientos financieros para la obtención de elementos de activo, ni financia tampoco a terceros en este sentido.

Los arrendamientos operativos se focalizan en la actividad de explotación de los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias.

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS (en millones de euros)			
INVERSIONES INMOBILIARIAS			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación 2017/2016 %
ACTIVIDAD GENERAL			
Ingresos corrientes			
Ingresos normales	21,63	19,76	9,49
Ingresos por cuotas contingentes			-
TOTAL	21,63	19,76	9,49
Cobros futuros mínimos			
Hasta un año	19,54	18,22	7,28
Entre uno y cinco años	46,71	34,75	34,41
Más de cinco años	2,55	4,38	-41,70
TOTAL	68,80	57,34	19,98

El Consorcio dispone de diecinueve inmuebles en arrendamiento, entre los que destacan por el volumen de sus ingresos cuatro de los situados en el Paseo de la Castellana de Madrid y que generaron en el ejercicio 2017 el 42,4 % del total. Los inmuebles, salvo excepciones, se encuentran en las zonas de mayor relevancia de las capitales de provincia. Se trata de edificios singulares, gestionados directamente por el Consorcio. Un elevado porcentaje de los arrendatarios son Administraciones o Entidades Públicas, nacionales o internacionales.

Ploder, antiguo arrendatario del inmueble de la calle Saturno, nº 1 de Pozuelo (Madrid) en fase de liquidación y disolución, sigue manteniendo un saldo deudor estimado pendiente de cobro por 0,1 millones de euros, importe que se encuentra deteriorado en su totalidad.

10. Instrumentos financieros

10.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

10.1.1. Información relacionada con el Balance:

Desde 2013 se lleva de forma unificada la gestión de los activos de las distintas actividades, General, Agraria y Liquidadora. Esto supone una mejora en la negociación de condiciones, así como un ahorro de gastos en la gestión y custodia.

El deterioro de la cartera de instrumentos financieros se estima, conforme a la norma de registro y valoración 8ª del PCEA, título a título.

En el ejercicio se ha reconocido un deterioro total de 0,1 millones de euros, que corresponden a la participación en Segurfondo Inversión Fondo de Inversión Inmobiliaria (0,02 millones de euros) y en Spinnaker Invest SCR, acciones tipo A, (0,08 millones de euros).

El importe de los intereses devengados y no vencidos de los valores representativos de deuda propiedad del Consorcio asciende a 138,0 millones de euros (104,6 millones de euros, 10,7 millones de euros y 22,7 millones de euros respectivamente para las actividades General, Agraria y Liquidadora). Dicho importe se encuentra incluido en el epígrafe de Periodificaciones del Balance de Situación.

10.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias:

Las pérdidas y ganancias procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se detallan en el siguiente cuadro.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS (en millones de euros)					
	GANANCIAS	PÉRDIDAS	INGRESOS	GASTOS	DETERIORO
Participaciones en empresas asociadas					
Instrumentos de patrimonio con cotización					
Instrumentos de patrimonio sin cotización			4,15		
Valores representativos de deuda	8,51	0,89	248,81	106,16	
Fondos de inversión	46,56				0,10
TOTAL	55,07	0,89	252,97	106,16	0,10

10.1.3. Otra información a incluir en la Memoria:

El valor razonable de los valores representativos de deuda se determina en función del precio cotizado en un mercado activo y, en su defecto, el precio de referencia tomado de servicios de información de precios de general aceptación en el mercado.

Por lo que se refiere a la renta variable cotizada y a los fondos de inversión, el valor razonable se ha determinado en función de los precios de mercado al cierre del ejercicio.

Por último, como valor razonable de la renta variable no cotizada se ha tomado su valor en libros correspondiente al último ejercicio publicado.

No se mantienen participaciones en entidades del grupo ni asociadas.

ACTIVOS FINANCIEROS (millones de euros)	EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG INSTRUMENTOS FINANCIEROS HÍBRIDOS	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA VALOR RAZONABLE	PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	TOTAL
Instrumentos de patrimonio:					
-Inversiones financieras en capital			259,44		259,44
-Participaciones en fondo de inversión			1.124,72		1.124,72
-Participaciones en fondos de capital-riesgo			10,29		10,29
-Otros instrumentos de patrimonio					
Valores representativos de deuda:					
-Valores de renta fija públicos			3.940,65		3.940,65
-Otros valores representativos de deuda		20,33	6.054,45	166,69	6.241,47
Derivados					
Instrumentos híbridos					
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión					
Préstamos:					
-Préstamos y anticipos sobre pólizas					
-Préstamos a entidades del grupo					
-Préstamos hipotecarios					
-Otros préstamos					
Depósitos en entidades de crédito			105,00		105,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado				0,14	0,14
Créditos por operaciones de seguro directo:					
-Tomadores de seguro:					
-Recibos pendientes				1,06	1,06
-Provisión para primas pendiente de cobro				-0,00	-0,00
-Mediadores/EEAA por autoliquidación					
-Saldo pendiente con mediadores/EEAA por autoliquidación			0,02		0,02
-Provisión por deterioro de saldo con mediadores/EEAA por autoliquidación				-0,01	-0,01
Créditos por operaciones de reaseguro:					
-Saldo pendiente con reaseguradores				4,01	4,01
-Provisión por deterioro de saldo con reaseguro					
Créditos por operaciones de coaseguro:					
-Saldo pendiente con coaseguradores				25,24	25,24
-Provisión por deterioro de saldo con coaseguro					
Accionistas por desembolsos exigidos					
Otros créditos:					
-Créditos con las Administraciones Públicas				0,24	0,24
-Resto de créditos-Funciones de liquidación de EEAA				207,12	207,12
Otros activos financieros					
Tesorería	178,86				178,86
TOTAL	178,86	20,33	11.389,56	509,50	12.098,24

PASIVOS FINANCIEROS (millones de euros)	DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR
Derivados	
Pasivos subordinados	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido y otros fondos AL	
Deudas por operaciones de seguro:	
-Deudas con asegurados	1,16
-Deudas con mediadores	0,45
-Deudas condicionadas	0,01
Deudas por operaciones de reaseguro	
Deudas por operaciones de coaseguro	
Empréstitos	
Deudas con entidades de créditos:	
-Deudas por arrendamiento financiero	
-Otras deudas con entidades de crédito	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	
Otras deudas:	
-Deudas fiscales y sociales	0,95
-Deudas con entidades del grupo	
-Resto de deudas	9,78
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos	
Otros pasivos financieros	
TOTAL	12,35

El Consorcio mantiene desde 2007 una participación del 8,78% en el fondo de capital riesgo "Atlas Capital", habiendo realizado aportaciones netas por valor de 6,3 millones de euros. En 2017 las aportaciones fueron de 124.129 euros y no hubo devoluciones. El compromiso de inversión es 7,7 millones de euros ampliables a 10 millones de euros, que irán haciéndose efectivo a medida que lo requieran las necesidades del fondo. El periodo de inversión concluyó en noviembre de 2013 y no se ha prorrogado. Al cierre del ejercicio consta una corrección por deterioro acumulada de 2,9 millones de euros.

El Consorcio participa desde 2008 en Foresta Private Equity II SCR de Régimen Simplificado, alcanzando la participación en 2017 el 15,42% del capital, mismo nivel que en el ejercicio anterior. Su valor de mercado es de 6,3 millones de euros, habiéndose desembolsado 6,3 millones de euros. El compromiso de inversión es de 10,5 millones de euros. En 2016 se han desembolsado 380.814 euros.

Como resultado de la venta de Inverseguros, el Consorcio recibió en 2016 como pago en especie acciones de la sociedad de capital riesgo Spinnaker, por valor de 165.630 euros, que representa un 0,40% de la sociedad. En el mes de octubre se le realizaron dos préstamos por 1.357,41 euros y 2.435,37 euros respectivamente con el objetivo de convertirlos en acciones en una futura ampliación de capital. Al cierre del ejercicio consta una corrección por deterioro acumulada de 84 mil euros.

10.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

El Consorcio cuenta con normas y procedimientos escritos que definen, dentro del marco jurídico vigente, la orientación de su política de inversiones. Dichas reglas se desenvuelven en un doble nivel:

- 1º Las directrices generales de la política de inversiones aprobadas anualmente por el Consejo de Administración.
- 2º La gestión operativa que aprueba el Comité de Dirección del Consorcio.

Al inicio de cada ejercicio se determina la asignación de activos entre renta fija, variable y fondos de inversión, conforme a las directrices aprobadas por el Consejo de Administración, y en base a una rentabilidad esperada y un valor en riesgo estimado (metodología Value at Risk), que implican la definición de un marco de referencia (benchmark). La política de inversiones se establece tanto en base al escenario central, como a las bandas de volatilidad aceptadas para el mismo, llevándose a cabo un seguimiento estricto de la rentabilidad en comparación al benchmark, así como del riesgo asumido.

La asignación de activos para 2017 ha sido la siguiente: un 90% renta fija y un 10% renta variable, distribuida en un 40% en fondos Ibex 35, un 35% en fondos Eurostoxx 50 y un 25% en fondos referenciados al mercado americano. Todos los fondos son de gestión pasiva.

La posición máxima por contraparte está fijada en el 1,75% por emisor del nominal total de la cartera; para emisiones que coticen en el Ibex 35 puede alcanzar el 2%. Asimismo, la inversión en deuda pública española tiene como límite objetivo el 40% del nominal de la posición total en títulos de renta fija. Para el conjunto de emisores españoles se fija como referencia el 60% también en nominal de las posiciones de renta fija.

Por otra parte, y como norma general, las inversiones se realizan en emisiones de elevado volumen y sin que las posiciones excedan del 10% del volumen total de la emisión.

10.3. Fondos propios.

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio se muestran los movimientos de las partidas que conforman este epígrafe del Balance de Situación.

Dada su forma jurídica, el Consorcio carece de capital social, constituyendo los únicos elementos integrados en esta rúbrica: la Reserva de Estabilización, el resultado del ejercicio y el Fondo para financiar las actuaciones de liquidación de entidades aseguradoras. No obstante lo anterior, aun cuando desde la perspectiva estrictamente contable dichas partidas se integran en los fondos propios, las mismas están destinadas, respectivamente, a la cobertura de una posible desviación negativa de la siniestralidad o para atender la liquidación de las entidades aseguradoras respectivamente, careciendo por tanto de la consideración de "patrimonio propio libre de compromiso".

La Reserva de Estabilización bruta disponible es la suma de la Reserva de Estabilización neta y los pasivos fiscales a ella asociados, fruto de la deducibilidad fiscal de su importe hasta el límite al que se refiera el artículo 14.7 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

11. Moneda extranjera

No se realizan operaciones en moneda extranjera.

12. Situación fiscal

12.1. Impuesto sobre beneficios.

La entidad está sujeta al impuesto sobre beneficios, excepto en su Actividad Liquidadora que se encuentra exenta, siendo el tipo efectivo del impuesto en sus actividades sujetas del 24,9%.

12.1.1. Diferencias Temporarias:

Las diferencias temporarias reconocidas en el ejercicio corresponden a:

12.1.1.1. Diferencias imponibles:

- El deterioro reconocido a los instrumentos financieros.
- El límite máximo deducible de la provisión de prestaciones estimada por método estadístico.
- La reducción del límite deducible de la Reserva de Estabilización en la Actividad de Reaseguro de Crédito.
- La reversión del impuesto diferido derivado de la aplicación de la Reserva de Estabilización en las actividades Agraria y de Reaseguro de Crédito para compensar las pérdidas.

12.1.1.2. Diferencias Deducibles:

- Por la variación del deterioro de las primas pendientes de cobro.
- El incremento del límite deducible de la Reserva de Estabilización en las actividades General y Agraria.
- La reversión del importe no deducible de la provisión de prestaciones de 2016 estimada por método estadístico.
- La reversión de la amortización no deducible en los ejercicios 2013 y 2014, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

12.1.2. Deducciones:

Se han incluido deducciones relativas a los siguientes conceptos:

- (i) Actividades de innovación tecnológica correspondientes a los desarrollos de proyectos, entre los que destaca el proyecto de la Agenda del Tramitador. Se trata de un proyecto de diseño y desarrollo específico del Consorcio que ha supuesto un avance tecnológico en el establecimiento de nuevos procesos y en el que se están aplicando soluciones tecnológicas de última generación. El importe base de la deducción asciende a 0,46 millones de euros.
- (ii) Reversión de las medidas temporales por amortizaciones (D.T. 37ª LIS). El importe base de la deducción asciende a 0,44 millones de euros.

12.2. Otros tributos.

Los saldos que se muestran en este epígrafe corresponden a aquellos que al cierre del ejercicio tiene pendiente la entidad con la Hacienda Pública nacional o extranjeras (por tributos distintos al impuesto sobre sociedades), o con la Seguridad Social.

Por la cesión de uso del edificio sito en Paseo de la Castellana nº 44 Madrid se emiten facturas por la renta estimada a valor de mercado, imputándose el ingreso correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades; igualmente, se ha ingresado el IVA devengado según lo dispuesto en el artículo 79.5 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

13. Ingresos y gastos

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades, las retribuciones abonadas en 2017 a los directivos del Consorcio supusieron un importe total de 906.061 euros.

14. Provisiones y contingencias

Dentro de las provisiones, en 2017 se ha reconocido el importe correspondiente a la demanda interpuesta por retribuciones pendientes de cobro de los empleados de Inverseguros, S.A., empresa de la que se vendió la participación en 2016.

La provisión para pagos por convenios de liquidación de siniestros recoge el saldo pendiente de liquidar de las obligaciones derivadas de los convenios CIDE y ASCIDE cuando el vehículo asegurado en el Consorcio es el perjudicado.

No constan avales vivos al cierre del ejercicio por garantías comprometidas por terceros.

15. Información sobre medioambiente

El Consorcio sigue las políticas de consumos de recursos responsables con el medio ambiente, comunes a la Administración Pública.

La posición en activos certificados socialmente responsables (ESG) es de 267,4 millones de euros, que representa un 2,72 % de la cartera de inversiones financieras.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

El Consorcio tiene establecido un plan de pensiones externo y de aportación definida para los empleados de la entidad, según se ha mencionado en la nota a la memoria 4.17, con una entidad gestora de fondos de pensiones española. No se ha realizado aportación del promotor desde el ejercicio 2012.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Consorcio carece de capital social y, por tanto, de este tipo de operativa.

18. Crédito ampliable, donaciones y legados

Para el ejercicio 2017 se aprobaron en la Ley de Presupuestos Generales del Estado:

(i) 1.500 euros de crédito ampliable para atender la compensación de posibles pérdidas de la Actividad Agraria, del que no ha sido necesaria su disposición.

(ii) 18,04 millones de aportación patrimonial para cubrir las pérdidas de la Actividad de Crédito que ha sido efectivamente cobrada en el mes de diciembre y aplicada a su finalidad.

19. Combinaciones de negocios

El Consorcio no ha realizado actividades que conceptualmente puedan incluirse dentro de este apartado.

20. Negocios conjuntos

El Consorcio no mantiene actividades que conceptualmente puedan incluirse dentro de este apartado.

21. Activos en venta y operaciones interrumpidas

El Consorcio no mantiene actividades que conceptualmente puedan incluirse dentro de la categoría de operaciones interrumpidas. Sin embargo, sí mantiene activos registrados dentro del epígrafe de 'Activos mantenidos para la venta', en el que se incluyen los activos procedentes de recobros de siniestros de la circulación de vehículos a motor sin el seguro obligatorio en el caso de la Actividad General, y cuyo valor contable se recuperará a través de su venta, cumpliéndose los requisitos establecidos en la norma de registro y valoración 6ª del PCEA.

22. Hechos posteriores al cierre

En el mes de noviembre de 2017 se celebró la Junta de Acreedores de MEDIT, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA DEL MEDITERRANEO y en el mes de diciembre la Junta de Acreedores de CAHISPA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES. La regularización de los saldos y el reflejo del resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Actividad Liquidadora se efectuará:

-Tras el conocimiento de la ratificación del plan de liquidación comunicado al Consorcio el 8 de febrero de 2018, por la DGSFP, en el caso de CAHISPA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES.

-A la comunicación de la ratificación por parte de la Generalitat de Cataluña en el caso de MEDIT, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA DEL MEDITERRANEO.

EFECTO EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (importe en euros)		
	CAHISPA	MEDIT
Regularización de saldos deudores	5.450.496,02	746.985,29
Adjudicación de saldos al CCS	5.220.015,51	19.716,97
Resultado del Plan de Liquidación	-230.480,51	-727.268,32
Provisiones por deterioro	-1.245.958,30	-621.874,52
Resultado neto previsto	1.015.477,79	-105.393,80

23. Operaciones con partes vinculadas

23.1. Conflicto de interés.

En relación a las previsiones contenidas en la Guía de Buen Gobierno, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, y en lo dispuesto en los artículos 227 a 231 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), relativas al deber de lealtad de los administradores y al deber de evitar situaciones de conflictos de interés, no se han identificado supuestos de conflicto de interés directo o indirecto con el Consorcio.

23.2. Entidades Asociadas.

El Consorcio no tiene ninguna participación en la que ejerza una influencia significativa en su gestión, no existiendo por tanto operaciones con partes vinculadas.

23.3. Personal clave de la dirección de la entidad.

Los miembros del Consejo de Administración han percibido en el ejercicio 2017, en concepto de asistencias, las cantidades autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, ascendiendo su importe a 171.187 euros.

Las asistencias correspondientes a aquellos miembros del Consejo de Administración que tienen la condición de altos cargos se han ingresado en el Tesoro Público, en cumplimiento de la normativa aplicable.

La entidad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil general, que incluye la del personal directivo y los miembros del Consejo de Administración, cuya prima es de 38.932 euros.

24. Otra información

24.1. Actividad General.

La Ley 8/2014, de 22 de abril, encomendó al Consorcio la gestión y administración del Fondo de Reserva para los Riesgos de la Internacionalización (en adelante FRI). En ella se determina que el Consorcio imputará los gastos en que incurra en su ejecución al presupuesto del Fondo, en la cuantía que se establezca en el convenio de colaboración que al efecto suscriba con la Secretaría de Estado de Comercio.

El convenio de referencia se firmó el 9 de marzo de 2015 y estableció una retribución del 0,055% anual del valor nominal de los títulos de renta fija, el importe en tesorería y depósito y, en su caso, el valor de mercado de los fondos de inversión y acciones en las que se hubiera invertido, liquidable mensualmente, sin que exceda de 0,25 millones de euros anuales. Durante 2017 el Consorcio facturó al FRI la totalidad de dicho importe más los impuestos indirectos correspondientes.

24.2. Actividad Agraria.

Debido al funcionamiento de las cuentas con deudores y acreedores de coaseguro y reaseguro del SAC, se producen flujos correspondientes a partidas de ingresos y gastos. El Estado de Flujos de Efectivo muestra estas liquidaciones netas, a diferencia de la Actividad General en donde se muestran sin compensar al ser del negocio directo en su mayor parte.

24.3. Actividad Liquidadora.

En la partida de "Otros créditos" del activo del Balance se incluyen principalmente las cuentas representativas de los créditos que la Actividad Liquidadora adquiere por cuenta de los acreedores de las entidades en liquidación y los gastos de liquidación anticipados, según el detalle que se muestra en los siguientes epígrafes.

23.3.1. Créditos por contrato de seguro:

Adquisición de créditos a los acreedores por razón de póliza de seguro que incluye, tanto la parte de prima no consumida de los contratos, como las prestaciones pendientes según las coberturas de las pólizas. Le son de aplicación los beneficios de la liquidación que establece el artículo 186 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.

En el ejercicio 2017 se han realizado compras de créditos por un importe de 1,83 millones de euros, de los cuales un 68,3 % corresponden al grupo CAHISPA (Vida, Seguros Generales y Recursos) y un 5,9 % a Seguros Mercurio, S.A. Se han recuperado 0,64 millones de euros de los saldos adquiridos por adjudicaciones.

23.3.2. Créditos preferentes:

Créditos distintos de los derivados de contrato de seguro y que gozan de preferencia dentro del plan de liquidación. Se incluyen en este epígrafe los créditos laborales y los hipotecarios.

23.3.3. Créditos ordinarios:

Créditos comunes adquiridos, distintos a los mencionados anteriormente.

23.3.4. Créditos por gastos de liquidación:

Recoge el importe de los gastos de liquidación anticipados por la Actividad Liquidadora, por cuenta de las entidades aseguradoras, durante todo el proceso de la liquidación.

Corrección por deterioro de deudores por liquidación de entidades.

En julio y septiembre de 2017 se procedió a actualizar los coeficientes de deterioro de las principales entidades en proceso de liquidación por actualización del porcentaje de recuperación de los activos de la compañía, lo que ha supuesto una mejora de la recuperabilidad esperada de 3,6 millones de euros.

En diciembre de 2017 el Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid dictó sentencia desfavorable para el Consorcio, en relación con el régimen AMF-AT que ha supuesto el reconocimiento de un deterioro de 12,1 millones de euros de los créditos reconocidos.

Durante el ejercicio se ha encomendado la liquidación al Consorcio de las siguientes entidades:

- ASOCIACIÓN DE SOCORROS DEL PERSONAL DEL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, M.P.S. A PRIMA FIJA: Se revocó la autorización administrativa para ejercer su actividad y se encomendó su liquidación al Consorcio por Orden EIC/538/2017, de 4 de mayo.

- MONTEPÍO DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES DE VALLADOLID Y PROVINCIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL: Se revocó la autorización administrativa para ejercer su actividad y se encomendó su liquidación al Consorcio por Orden EIC/942/2017, de 12 de septiembre.

En su condición de acreedor en los procesos de liquidación el Consorcio recibió los importes que se indican:

- CISNE ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A: Se instó concurso de acreedores el 10 de mayo de 2012. El 11 de mayo de 2017 el Juzgado Mercantil nº 2 de Valencia declaró concluso el concurso, correspondiendo al Consorcio 169.606 euros que han sido cobrados en efectivo. Se efectuó la liquidación económica y proceso de adjudicación de importes, con una pérdida total de 467.708 euros, de los cuales 90.556 euros se reflejan en el ejercicio 2017.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS KAIROS S.A.: Se han cobrado adjudicaciones asignadas en su día al Consorcio por importe de 7.800 euros.

- SOCIEDAD ANDALUZA DE SEGUROS S.A.: Se han cobrado las cuantías reflejadas en segunda fase del proceso de liquidación por importe de 7.265 euros.

- REUNIÓN, GRUPO 86 DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.: Se han cobrado las cuantías reflejadas en segunda fase del proceso de liquidación por importe de 37.782 euros.

- UNIÓN SOCIAL DE SEGUROS S.A., UNIAL: Se han cobrado las cuantías reflejadas en segunda fase del proceso de liquidación por importe de 5.083 euros.

Durante el ejercicio se han celebrado las siguientes juntas de acreedores o listas definitivas concursales:

- MEDIT, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA DEL MEDITERRANEO: El 7 de noviembre se aprobó en junta de acreedores el plan de liquidación, correspondiéndole al Consorcio un importe de 23.881 euros de un total de 746.985 euros por créditos comprados, gastos de liquidación efectuados y recargos pendientes de cobro.

- CAHISPA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES: El 21 de diciembre se aprobó en junta de acreedores el plan de liquidación, correspondiéndole al Consorcio un importe de 5.220.016 euros de un total de 5.450.496 euros adquiridos o pagados. En todas las categorías de créditos, recargos de liquidación y siniestros de automóviles pagados se ha recuperado el 100 % de la cuantía satisfecha. De los gastos de liquidación pagados, por importe de 1.197.493 euros, solo se ha recuperado el 80,75 % de la cuantía satisfecha.

La evolución de las fianzas y depósitos recibidos de entidades en liquidación presenta un saldo a cierre del 2017 de 6,05 millones de euros.

RELACIÓN DE ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN EN TRÁMITE
I. FASE INICIAL
· MONTEPIÓ DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES DE VALLADOLID Y PROVINCIA, M.P.S.
II. FASE DE COMPRA DE CRÉDITOS
· FORTIA VIDA, M.P.S. A QUOTA FIXA
· SEGUROS MERCURIO, S.A.
· ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA Y DE ACCIDENTES DE TRABAJO
· M.G.D. MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA DE PREVISIÓN SOCIAL
· CAHISPA S.A. DE SEGUROS DE VIDA
· CORPORACIÓN DIRECTA DE ASISTENCIA INTEGRAL SEGUROS S.A.
· ADA, AYUDA DEL AUTOMOVILISTA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
FASE III (Junta de Acreedores y pago al resto de los acreedores)
En un solo pago
· MEDIT, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA DEL MEDITERRANEO
En dos o más pagos
· FIANZAS Y CRÉDITO, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
· CAHISPA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES
Terminados los pagos, pendientes de extinción
· MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PERSONAL DE ADUANAS
· ASOCIACIÓN SOCORROS DEL PERSONAL DEL BANESTO, M.P.S. A PRIMA FIJA
IV. BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
V. PENDIENTES DE REPARTO DE HABER SOCIAL
RELACIÓN DE ENTIDADES CON PROCESOS CONCURSALES
· MAS VIDA MUTUA DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
· CENTRO ASEGURADOR, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

24.4. Actividad de Reaseguro de Crédito.

Del convenio de Reaseguro suscrito en 2009 únicamente continúa adherida una cedente, con una actividad residual correspondiente a las series 2009 y 2010.

En el mes de diciembre se ha cobrado la partida consignada en los PGE de 2017 a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, en concepto de aportación patrimonial para compensar el déficit de la Actividad, por un importe de 18,04 millones de euros. Se ha procedido a compensar dicha aportación con los resultados negativos de ejercicios anteriores y con la Reserva de Estabilización existente, quedando un patrimonio neto resultante al final del ejercicio de 0,02 millones de euros.

24.5. Plantilla del Consorcio.

La plantilla se encuentra estructurada en dos grandes bloques funcionales, que incluyen servicios centrales y las delegaciones territoriales.

Durante el ejercicio se ha producido un alta neta de efectivos (12 altas y 11 bajas), pasando de 322 al cierre de 2016 a 323 al cierre de 2017.

Efectivos en plantilla al cierre del ejercicio	Servicios centrales	Delegaciones territoriales	Total efectivos	Personal fijo	Personal temporal	Número medio de personas por categorías
Directores.....	7	0	7	7		6,6
Subdirectores y Delegados.....	20	15	35	35	0	35
Responsables.....	60	0	60	60	0	58,4
Titulados.....	51	54	105	105	0	106,4
Técnicos.....	55	60	115	115	0	116,7
Personal de apoyo.....	0	1	1	1	0	1
Total.....	193	130	323	323	0	324,1

El número medio de personal con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento es de seis personas, dos responsables y cuatro técnicos operativos.

Composición de la plantilla y consejo	% Hombres	% Mujeres
Plantilla:		
Directivos.....	71%	29%
Responsables.....	61%	39%
Titulados.....	31%	69%
Técnicos operativos.....	22%	78%
Personal de apoyo.....	100%	0%
Consejo:		
Consejeros.....	94%	6%

24.6. Débitos y partidas a pagar.

El plazo medio de pago del Consorcio durante 2017 a los proveedores fue de 6,4 días, inferior al plazo máximo de treinta días previsto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Se ha abonado en el ejercicio dentro del plazo legal (30 días) el 99,9% de las facturas a proveedores, por un importe total de 80,0 millones de euros, excediendo de dicho plazo el 0,1% de las mismas, por valor de 74,8 mil euros, que se pagaron en un plazo medio de días excedidos de 16,98. Por analogía a lo dispuesto en el artículo 3.1) de la Ley 3/2004, no se han incluido a estos efectos los pagos de las actividades relacionadas con la liquidación de entidades aseguradoras, al quedar expresamente excluidas las deudas sometidas a procedimientos concursales, ya que los acreedores por contrato de seguro no son proveedores del Consorcio. Tampoco se consideran los pagos de siniestros.

24.7. Ingresos y gastos excepcionales.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, se muestra a continuación la evolución de los ingresos y gastos excepcionales.

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES		
(en millones de euros)		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	0,07	0,24
GASTOS	0,06	0,04
TOTAL	0,01	0,20

Corresponden al reconocimiento del beneficio o pérdida por la regularización de saldos (históricos) pendientes, de la Actividad Liquidadora.

Incluye también el gasto por el reconocimiento de la provisión por responsabilidades mencionada en la nota 14.

25. Información segmentada

El Consorcio desarrolla su actividad en un ámbito nacional, al cubrir exclusivamente los riesgos situados en territorio español, excepción hecha de los daños personales derivados de acontecimientos extraordinarios acaecidos en el extranjero cuando el asegurado de la póliza tenga su residencia habitual en territorio español o, si fuera una persona jurídica, el tomador tenga en España su domicilio social o la sucursal a la que se refiere el contrato.

La distribución analítica entre ramos del resultado se efectúa, en el caso del Consorcio, por actividades, al existir separación contable y financiera entre las mismas.

26. Información técnica

-Activos que representan las provisiones técnicas.

A efectos de liquidación, la totalidad de los activos en los que invierte el Consorcio están asignados a los compromisos asumidos por contrato de seguro, reconocidos contablemente a través de las provisiones técnicas.

-Política de reaseguro

El Estatuto Legal del Consorcio posibilita, dentro de sus fines, tanto la cesión de parte de los riesgos asumidos en reaseguro, como la aceptación en reaseguro en los riesgos nucleares y el Seguro Agrario Combinado. Fuera de estos supuestos podrá aceptar riesgos cuando concurren razones de interés público, atendiendo a las circunstancias del mercado asegurador.

-Concentración de riesgos de seguros

Dado el carácter subsidiario y complementario del Consorcio respecto al sector asegurador privado, el volumen de negocio está determinado por los fines y líneas de actuación que establece su Estatuto Legal, circunscribiéndose los riesgos, en régimen de compensación, a todo el territorio español.

27. Informe de Auditoría de las cuentas anuales, ejercicio 2017

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

III. OPINIÓN

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora General del Consorcio de Compensación de Seguros es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora General el 8 de Marzo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día. La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero SE0731_2017_F_180308_133910_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 9CCC86D3BF5CE34A2E46B797E4FB5F9F3517595B1B8B79A78172EF663261599 y está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de Compensación de Seguros a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Consorcio de Compensación de Seguros tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Auditora Nacional Directora de Área y por la Jefe de la División IV de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 1 de junio de 2018.

28. Sede electrónica

En la página Web del Consorcio <http://www.consorseguros.es> están publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de las cuentas anuales.